



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00746419- -UNC-ME#FCC

VISTO:

EL EX-2025-00746419- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional solicita se designe personal para desarrollar tareas de capacitación en planificación estructural y preservación de patrimonio arquitectónico en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario contar con una profesional que realice la evaluación, el mantenimiento y la conservación de los edificios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que la Arq. Andrea Paula Ovejero, DNI N° 25.921.209, viene desempeñándose de manera satisfactoria y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia para desempeñarse en el cargo.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar a la Arquitecta Andrea Paula Ovejero, DNI N° 25.921.209, para desarrollar tareas de capacitación en planificación estructural y preservación de patrimonio arquitectónico en el ámbito de la Facultad de Ciencias de la Comunicación con una retribución equivalente a un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód.114) desde el 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º: La Arq. Ovejero, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días de notificada la presente.

ARTÍCULO 3º: Comunicar y notificar. Girar al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de

Planificación y Gestión Institucional. Oportunamente, archivar.